



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

“Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia MORDEGLIA, Mario Roberto por art. 31” y,

CONSIDERANDO:


Que a fs. 2 el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, solicita se le conceda licencia para colaborar en el marco del programa Alfa, coordinado por la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) y la Universidad de Salamanca (España), para desarrollarse en la Universidad de La Sabana, Colombia.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 17 al 27 de agosto del corriente año, al doctor Roberto Mario Mordeglia (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
J. S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION